



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
CONTRALORÍA GENERAL.**



*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO: CG/EYR/023/2020

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA, EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO, AL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERIVADO DE QUE LA C. MTRA. BLANCA ENI MORENO ROA, FUE NOMBRADA COMO DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y MEDIANTE OFICIO No. S.E/724/2020, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR EL MTR. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **17:00 horas** del día **15 de diciembre de 2020**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica**, dependiente del **Secretaría Ejecutiva** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la calle Eusebio Castillo No. 747, Planta Baja, Colonia Centro, de esta Ciudad, C.P. 86000. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **el C. Lic. Roberto González Pedraza**, quien hace entrega de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio [REDACTED]

[REDACTED] la cual se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio [REDACTED] y tiene su domicilio [REDACTED]

[REDACTED] quien con fecha 17 de octubre de 2020, fue nombrada como Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica.-----

Se encuentra presente la **C. Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**



*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO: CG/EYR/023/2020

Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted] y tiene su domicilio [redacted]

Como testigos de asistencia se presentan el **C. Erick Daniel Martínez Sosa**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [redacted] y labora en el Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, con el puesto de **Técnico**, tiene su domicilio [redacted] y el **C. Miguel Agustín Rodríguez Chávez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [redacted] adscrito a la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica**, con el puesto de **Técnico** y tiene su domicilio [redacted]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo copia del escrito libre de solicitud de intervención de la Contraloría en el evento de entrega y recepción, copia del oficio CG/194/2020, Oficio No. S.E./724/2020 de fecha 22 de octubre de 2020.----- Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. El Contenido de la documentación e información es responsabilidad de los titulares de cada unidad administrativa de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
144	Ciento cuarenta y cuatro

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento; "Se hace constar que el presente acto protocolario de entrega y recepción se realiza hasta la presente fecha, derivado de las medidas dictadas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el Acuerdo Número CE/2020/012, de fecha 20 de abril de 2020, por el cual se determina la continuidad en la implementación de medidas de contingencia, prevención y suspensión de actividades presenciales, plazos y términos, establecidas en el acuerdo CE/2020/011, con motivo de la pandemia causada por el virus SARS COV 2". -----

El **C. Lic. Roberto González Pedraza**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**



*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO: CG/EYR/023/2020

haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo 17 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, Los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 17:40 horas, del día 15 de diciembre de 2020, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**R.F.C. IEP-961229-MTA**

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

**CONTRALORÍA GENERAL.**



*"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"*

ACTA NÚMERO: CG/EYR/023/2020

Servidor Público que entrega

**Lic. Roberto González Pedraza**

Servidor Público que recibe

**Mtra. Blanca Eni Moreno Roa**  
**Directora Ejecutiva de Organización Electoral y**  
**Educación Cívica**

**Por la Contraloría General y como**

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

**Lic. Catalina López Ventura**

Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

**C. Erick Daniel Martínez Sosa**  
Técnico

Testigo

**C. Miguel Agustín Rodríguez Chávez**  
Técnico

144 HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:  
CG/EYR/023/2020 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020. -----